

CONTRATO DE ADHESIÓN

En Getafe a, ____ de _____ de 201__.

De una parte, D. _____, con D.N.I. nº _____,
en representación del **CB GETAFE**, con domicilio social en **Getafe (Madrid),**
C/ Brinell, 15 y C.I.F. nº **G-86218757**.

(Opción 1.- Sociedad Mercantil o civil)

De otra parte, D. _____, con D.N.I. nº _____,
con representación legal de _____,
(en lo sucesivo _____), con domicilio social en _____,
_____ y C.I.F. nº _____.

(Opción 2.- Titular del negocio Persona Física)

De otra parte, D. _____, con D.N.I. nº _____,
titular de la empresa denominada comercialmente como _____,
(en lo sucesivo _____), con domicilio social en _____,
_____.

Las dos partes se reconocen capacidad suficiente para la firma del presente documento, en la representación que ostentan, y libremente establecen los siguientes,

ANTECEDENTES

I.- El CB Getafe es el organizador de una campaña de captación de socios, dentro de su masa social, entre cuyas ventajas quiere incluir el ofrecimiento de promociones y descuentos por parte de los comercios, empresas y profesionales que quieran adherirse a esta campaña. El objeto es poner en conocimiento de sus asociados estas ofertas para conseguir un aumento en el número de asociados y un incremento de sus ventas.

II.- El CB Getafe proporcionará a sus socios un carnet con su nombre, válido para toda la temporada, y con el que deberá acreditarse en los establecimientos adheridos, en el momento de realizar sus compras, para poderse beneficiar de las promociones convenidas. El carnet será personal e intransferible.

III.- El establecimiento adherido abonará al CB Getafe **60€**, por la temporada completa (de septiembre a junio), en concepto de adhesión como socio simpatizante corporativo, pudiendo renovar su compromiso para las siguientes temporadas.

IV.- El CB Getafe publicará en su web, de forma gratuita, una relación de los comercios adheridos con sus datos de contacto y el contenido de las promociones.

V.- En el caso de que un comercio tuviera más de un establecimiento, deberá indicar aquellos en los que serían de aplicación las promociones o si fuesen válidas para cualquiera de sus centros.

VI.- La promoción que se aplicará, a los socios del club, consistirá en lo siguiente:

VII.- El establecimiento adherido será, exclusivamente, responsable en los casos de no cumplir con la prestación del servicio, plazo y forma estipulados en el presente contrato. El CB Getafe no será responsable en ningún caso de otro tipo de daños, de cualquier naturaleza o clase, que pudieran derivarse de las relaciones comerciales mantenidas con sus asociados.

Y en conformidad de las mismas, las partes manifiestan que están interesadas en formalizar el presente contrato, según las obligaciones y derechos expuestos en los antecedentes y que poseen suficientes poderes para su firma, que se reconocen la capacidad legal necesaria para poder llevar a cabo la celebración y declaran, expresamente, que actúan de forma libre y voluntaria.

En Getafe, a de de 201 .

FIRMA Y SELLO

Por la Empresa / Titular

Por el CB Getafe